



VERSION PÚBLICA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 22 / SOLICITUD DE INF. 20-2019 / 22-02-2019 / RESP. 05-03-2019

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas del día cinco de marzo de dos mil diecinueve -----

CONSIDERANDO:

- I. Que en fecha veintidós de febrero de dos mil diecinueve, se recibió y admitió solicitud de información registrada bajo el número 20-2019, de parte de [REDACTED], quien actuando en calidad de ex empleado de ésta institución, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE: “Constancia / Retención de Renta – año 2018”**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
- II. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Dirección de Talento Humano; para la localización y recopilación de la información solicitada; tal como se establece en el Art. 50 literal “d” de la LAIP; y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).-----
- III. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “a”, 36, 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** Conceder la información solicitada: **Constancia para la Declaración del Impuesto sobre la Renta**, correspondiente al año **2018**. -----
- IV. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a través de la Cartelera Municipal de la Unidad de Acceso a la Información Pública; por carecer de dirección de correo electrónico la solicitud de información para su notificación, para que surta los efectos legales consiguientes. -----

LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la LAIP.